Santiago de Cali, 13 febrero de 2024

DE: Gerente

PARA:

ANTONIO CERÓN TORRES	- Director Operativo
JHONSON ARLEY PEDROZA	- Líder Revisión vehículos
NATHALIA SEPULVEDA VASQUEZ	- Profesional Universitaria
PATRICIA GILENA ESPINOSA	- Analista Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso No. **CDAV-20240057-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere contratar los servicios de recarga de gas patrón y pruebas hidrostáticas., para garantizar los procesos de calibración y verificación de los equipos analizadores de emisiones contaminantes del organismo de inspección de la entidad., publicó en la página del SECOP y de la entidad, el proceso No. **CDAV-20240057-RE-UO**, cuyo objeto es: *"*PRESTAR EL SERVICIO DE RECARGA DE GAS PATRÓN A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS CERTIFICADOS Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS PARA GARANTIZAR LOS PROCESOS DE CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS ANALIZADORES DE EMISIONES CONTAMINANTES DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA."

Dicho proceso de selección de contratista, en el procedimiento de Invitación única oferta PT-JG-12, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
ANTONIO CERON TORRES	Director Operativo	Técnico
JHONSON ARLEY PEDROZA	Líder revisión vehículos	Técnico
NATHALIA SEPULVEDA	Profesional Universitario	Jurídico
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Analista Contratista	Financiero

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

ejercicio de la labor encomendada.

2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.
4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en la invitación.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito informar que en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta, para lo cual además se comparte a continuación el enlace del proceso para los mismos efectos:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5631174&isFromPublicArea=True&isModal=False

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente del CDAV LTDA.

Elaboró: Daniela Sandoval Mendoza. – Técnica Administrativa CDAV Ltda.
Revisó: Patricia Gilena Espinosa – Analista Contratista CDAV Ltda.
Juli Paulin Martínez Cano - Líder de Contratación CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.